



## Ayuntamiento de Marcilla

Plaza de la Cava, 1, 1º  
31340 Marcilla-Navarra  
[ayuntamiento@marcilla.es/](mailto:ayuntamiento@marcilla.es)  
<http://www.marcilla.es>  
Tfno: 948757031. Fax: 948757013  
CIF: P3116200A

MARIO FABO CALERO (1 de 1)  
ALCALDE  
Fecha Firma: 05/04/2019  
HASH: 0b3429109b66b921324d03a1ecc65e5e



### NOTIFICACIÓN DE BAJAS POR DENUNCIA EN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

El Alcalde del Ayuntamiento de MARCILLA, ha resuelto incoar expediente de baja de oficio por denuncia de las personas que se detallan en el anexo adjunto. Estas bajas se realizarán en base al artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local modificado por la Ley Orgánica 14/2003. La fecha de baja será la de la notificación al interesado o, en su defecto, la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Habiendo resultado imposible practicar la notificación prevista en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en dicha Ley.

RESOLUCION	DOCUMENTO	DOMICILIO
308/2019	KU2895468	PPE. DE ESPAÑA, 30, 3º B

Contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.
- Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.
- Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.

MARCILLA FECHA DE FIRMA DIGITAL.\_El Alcalde, Mario Fabo Calero.

